

COMITÉ DE TRANSPARENCIA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 17 de noviembre del año 2015, en la oficina de la Subdirección de Información y Estadística de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Manuel Vázquez Silva, Subdirector de Información y Estadística y Presidente Suplente de este Comité; Arturo Caballero Rivero, Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje, vocal suplente; Rubén Gómez Montes de Oca, Titular del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA, vocal suplente y Juan Ángel Martínez Acuña, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, asesor suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA: Para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verificó la existencia del quórum para sesionar, indicando que sí existe y se invitó a los asistentes a dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Transparencia del INEA.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día y se preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Análisis y dictamen de la información complementaria respecto de la respuesta otorgada el 9 de noviembre de 2015 a la resolución emitida por el INAI en el Recurso de Revisión, Expediente RDA 3151/15 y su acumulado 3154/15, relacionados con las respuestas otorgadas a las solicitudes de información 1131000003115 y 1131000003315.

IV. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para el ejercicio 2016.

V. Asuntos Generales.

En relación al presente punto el Comité de Transparencia del INEA emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO A-171115-01 Se aprueba el Orden del Día para esta sesión.

3 Votos a favor

Unidad de Enlace

Dirección de Acreditación y Sistemas

Órgano Interno de Control en el INEA

III. Análisis y dictamen de la información complementaria respecto de la respuesta otorgada el 9 de noviembre de 2015 a la resolución emitida por el INAI en el Recurso de Revisión, Expediente RDA 3151/15 y su acumulado 3154/15, relacionados con las respuestas otorgadas a las solicitudes de información 1131000003115 y 1131000003315.

Con fecha 11 de noviembre el responsable de la Unidad de Enlace de este Instituto recibió el correo electrónico por el cual el Lic. Edgardo Hernández Espinosa, Subdirector de Cumplimientos de Medios de Impugnación de la Dirección de Cumplimientos, dependiente de la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el que manifiesta lo siguiente:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

4ª SESIÓN ORDINARIA 2015

Me refiero a la resolución dictada en el recurso de revisión RDA 3151/15 y su acumulado RDA 3154/15, emitida por el Pleno de este Instituto el pasado 09 de septiembre de 2015.

Al respecto, de las constancias relacionadas con el cumplimiento a dicha resolución, se observa que el sujeto obligado remitió por la Herramienta de Comunicación un correo electrónico de 09 de noviembre de esta anualidad, el cual se encuentra emitido por la Unidad de Transparencia de ese sujeto obligado.

De esta suerte, de la lectura a dicho documento y en relación con el cumplimiento del recurso de revisión citado, es menester señalar lo siguiente:

Instrucción	Cumplimiento
<p>[...]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emita una resolución, debidamente fundada y motivada, a través de su Comité de Información, en la que clasifique como reservados con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los 4 Cineminutos. <p>[...]</p>	<p>Al respecto, la dependencia remite un vínculo electrónico en el que se localiza el acta del Comité de Transparencia de 27 de agosto de 2015; en ese sentido, es de señalarse lo siguiente:</p> <p>a) Dicha documental carece de fundamentación y motivación;</p> <p>b) No contiene el plazo de reserva de la información, y</p> <p>c) Fue emitida con fecha anterior a la resolución, por lo que no fue suscrita en atención a la instrucción de mérito, En suma, esta documental no atiende lo ordenado por el Pleno de este Instituto.</p>

En virtud de lo dicho, con la finalidad de estar en posibilidad de verificar el debido cumplimiento a la resolución al recurso de revisión de mérito, se solicita al sujeto obligado que atienda los puntos en comento, entregue dichas documentales al particular, y bajo esa lógica, haga llegar a este Instituto las constancias que acrediten tal acción.

De lo antes manifestado se observa que el acuerdo emitido por este Comité en la sesión celebrada el día 27 de agosto de 2015, carece de fundamentación y motivación y no contiene el plazo de reserva de la información, además de que dicho acuerdo fue emitido con fecha anterior a la resolución, por lo que no fue suscrita en atención a la instrucción dada de conformidad a la resolución emitida por el INAI.

Por lo anterior, deberá solicitarse a la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas fundamente y motive la clasificación de la información reservada correspondiente a los 4 Cineminutos y determine el plazo de reserva para lo cual este Comité acuerda:

ACUERDO A-171115-02 En atención al correo electrónico del Lic. Edgardo Hernández Espinosa, Subdirector de Cumplimientos de Medios de Impugnación de la Dirección de Cumplimientos, dependiente de la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en relación con la resolución RDA 3151/15 y su acumulado 3154/15, relacionados con las respuestas otorgadas a las solicitudes de información 1131000003115 y 1131000003315, este Comité acuerda solicitar a la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas fundamente y motive la clasificación de los 4 Cineminutos (Comitán, Magda, Silao y Veracruz) que se clasifican como reservados, así como el plazo de reserva de los mismos, para lo cual deberá fundamentar la clasificación en los siguientes ordenamientos y disposiciones:

Artículo 14 Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 del Reglamento de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración




COMITÉ DE TRANSPARENCIA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2015

Información Pública Gubernamental; Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los numerales Octavo, segundo párrafo y Vigésimo Noveno y los artículos 1º, 4º, y 16, inciso O de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2014.

3 Votos a favor

*Unidad de Enlace
Dirección de Acreditación y Sistemas
Órgano Interno de Control en el INEA*

IV. **Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para el ejercicio 2016.**

Se presenta para aprobación de este Comité el calendario de sesiones del Comité de Transparencia para el ejercicio 2016 en los siguientes términos:

Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal de 2016	
1ª Sesión Ordinaria 2016 *	20 de enero de 2016
2ª Sesión Ordinaria 2016	22 de abril de 2016
3ª Sesión Ordinaria 2016 *	20 de julio de 2016
4ª Sesión Ordinaria 2016	14 de diciembre de 2016

En la primera y tercera sesiones ordinarias se hará la presentación de los índices de expedientes clasificados como reservados, de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento

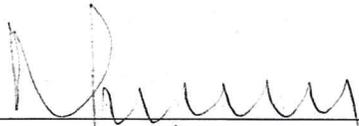
ACUERDO A- 171115-03 *El Comité de Transparencia aprueba el calendario de sesiones de este cuerpo colegiado para el ejercicio de 2016 en los siguientes términos: 1ª Sesión Ordinaria 2016, 20 de enero de 2016; 2ª Sesión Ordinaria 2016, 22 de abril de 2016; 3ª Sesión Ordinaria 2016, 20 de julio de 2016 y 4ª Sesión Ordinaria 2016, 14 de diciembre de 2016. En la primera y tercera sesiones ordinarias se hará la presentación de los índices de expedientes clasificados como reservados, de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento.*

V. **Asuntos Generales.**

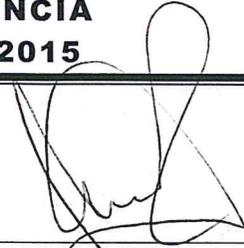
En la presente sesión no hubo asuntos generales que desahogar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
4ª SESIÓN ORDINARIA 2015



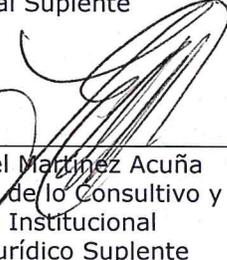
Manuel Vázquez Silva
Subdirector de Información y Estadística
Presidente Suplente del Comité



Arturo Caballero Rivero
Subdirector de Normatividad y
Evaluación del Aprendizaje
Vocal Suplente



Rubén Gómez Montes de Oca
Titular del Área de Responsabilidades y del
Área de Quejas del Órgano Interno de Control
en el INEA
Vocal Suplente



Juan Ángel Martínez Acuña
Subdirector de lo Consultivo y
Apoyo Institucional
Asesor Jurídico Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 4ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2015, celebrada el día 17 de noviembre de 2015.